

**CUADRO DE LIQUIDACIÓN DE FONDOS ASIGNADOS PARA:**

Comunidad o Asociación:

Nombre / Beneficiario	No. de Dcto.	Fecha	Concepto	Entrada	Salida	Saldo
SALDO INICIAL	cheque- 12	30/10/19	FONDOS ASIGNADOS	\$ 1,000	\$	\$
Grupo la Formula	Recibo	14/11/19	presentacion de Grupo		700.00	300
Multi-Eventos	Recibo	23/11/19	elaboracion de CanceLas		300.00	0.00
Tesoreria Municipal	Recibo #	Fecha	Reintegro o Sobrante de Efectivo	\$	\$	\$-0.00

RECIBIDO POR  
TESORERO MUNICIPAL




LIQUIDACION ENTREGADA POR:

Nombre y Firma  
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD





## Grupo La Formula

Tel: (503)

E-mail:

 Grupo La Formula

 grupolaformula\_oficial

### CONTRATO DE SERVICIO MUSICAL

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO CELEBRAMOS EL SIGUIENTE CONTRATO DE TRABAJO ENTRE GRUPO LA FORMULA REPRESENTADO Finca Yanatza Villavieja QUE EN LO SUCESIVO PODRA SER DENOMINADO COMO REPRESENTANTE POR UNA PARTE Y POR LA OTRA Daniela Guzman Esquivel QUE EN LO SUCESIVO SERA DENOMINADO COMO CONTRATANTE CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.

EN San Francisco Gotera CON TELEFONO

REPRESENTACION Ciudad Activa 20-30 San Francisco Gotera

PARA EVENTO DENOMINADO

Capavari Club Activo 20-30

1. GRUPO LA FORMULA EN ESTA FECHA SE COMPROMETE EFECTUAR UNA PRESENTACION ARTISTICA EL DIA 14 DE enero AÑO 2019 A PARTIR DE 8:00 EN EL LOCAL DE Club Activo 20-30 UBICADO San Francisco Gotera
2. EL CONTRATANTE SE COMPROMETE A PAGAR POR LOS SERVICIOS MENCIONADOS LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 700 DOLARES AMERICANOS, DE LA SIGUIENTE FORMA \$ 350 DOLARES AMERICANOS DE ANTICIPO AL FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO \$ 350 DOLARES AMERICANOS EN CONCEPTO DE PAGO TOTAL POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y DEBERA SER CANCELADO ANTES DE INICIAR EL EVENTO CONTRATADO (GRUPO LA FORMULA SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACTUAR SU SEGUNDA INTERVENCION SI NO ESTA CANCELADO)
3. EL GRUPO SE COMPROMETE ACTUAR 3 SET DE hora Y hora INTERMEDIO PARA SUS RESPECTIVOS DESCANSOS
4. EL GRUPO SE RESERVA EL DERECHO DE SELECCIONAR EL SITIO DE COLOCACION DE SUS EQUIPOS PARA UNA MEJOR ACTUACION DESPUES DE INSTALADOS NI EL CONTRATANTE U OTRA PERSONA PODRA MOVERLOS DEL SITIO DE COLOCACION
5. ESTE CONTRATO NO OBLIGA A LA AGRUPACION A PRESTAR SUS QUIPOS INSTRUMENTOS E INSTALACIONES A PERSONAS AJENAS O EXTRAÑAS A ESTE, EN CASO DE QUE ALGUNA PERSONA AJENA A LA AGRUPACION DAÑASE ALGUN INSTRUMENTO EQUIPO O INSTALACION EL VALOR DE SU REPOSICION CORRERA POR CUENTA DEL CONTRATANTE

- 6. CUALQUIER TIPO DE IMPUESTO MUNICIPAL, ESTATAL O CUOTA SINDICAL DENTRO O FUERA DEL PAIS QUE AFECTE EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, EL VALOR DE ESTE SERA CANCELADO POR EL CONTRATANTE
- 7. EN CASO DE QUE LA AGRUPACION ADQUIERA UN COMPROMISO ARTISTICO FUERA DEL PAIS POR MOTIVOS DE GIRA INTERNACIONAL, SE NOTIFICARA AL CONTRATANTE CON 15 DIAS DE ANTICIPACION Y ESTE CONTRATO QUEDARA ANULADO
- 8. POR ALGUNA SITUACION DE RIÑA, PELEA, LLUVIA U OTRA COSA SE SUSPENDE EL EVENTO YA ESTANDO PRESENTE ESCENARION Y LA AGRUPACION EL CONTRATANTE SE COMPROMETE AL PAGO DEL 100% DE LO ACORDADO
- 9. SI EL CONTRATANTE POR MOTIVOS QUE NO FUERAN DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO NO CUMPLIERE CON EL COMPROMISO ADQUIRIDO EN EL PRESENTE CONTRATO ESTE SE OBLIGARA A PAGAR EL 100% DEL VALOR MENCIONADO EN LA CLAUSULA DOS AL REPRESENTANTE
- 10. SI EL REPRESENTANTE POR MOTIVOS QUE NO FUERAN DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO NO CUMPLE CON EL COMPROMISO ADQUIRIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, ESTE SE OBLIGARA A PAGAR EL 100% DEL VALOR MENCIONADO EN LA CLAUSULA DOS AL CONTRATANTE
- 11. DESPUES DE FIRMADO EL PRESENTE CONTRATO EL REPRESENTANTE NO ESTA OBLIGADO A LA DEVOLUCION DEL ANTICIPO
- 12. EL CONTRATANTE Y REPRESENTANTE DE GRUPO LA FORMULA SE OBLIGAN A RESPETAR LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL PESENTE DOCUMENTO Y MANIFIESTAN QUE ESTA REDACTADO A SU ENTERA VOLUNTAD Y PARA CONSTANCIA LO FIRMAN POR DUPLICADO EN SAN VICENTE A LOS 5 DIAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO 2014  
OBSERVACIONES San Vicente y Casimiro

[Signature]

Sellos obligatorios por ambas partes

[Signature]

REPRESENTANTE

CONTRATANTE



# BLANKY MULTI-EVENTOS [Seleccione la fecha]

Carrozas Alegóricas "BLANKY Multi-Eventos"  
Teléfonos:

## CONTRATO FORMAL

Celebrando ante el Sr. Guillermo Enrique Martínez Garcilazo, propietario con DUI N° \_\_\_\_\_ NIT. \_\_\_\_\_, y el Sr. (a): Club Deportivo 20-30 de San Francisco Gotera. Con documento único de identidad N°: \_\_\_\_\_ nos comprometemos a celebrar con fecha 23 de Nov. hora 6:00pm residente en Gotera con tel. \_\_\_\_\_ en lo sucesivo denominado contratante.

Convenimos los siguientes detalles:

Estilo Techo Cuadrado Con Bases de X

Según requieren las siguientes clausulas legales:

- 1) En caso de incumplimiento del contrato por ambas partes, está en la obligación de cancelar irrevocable el 50% del monto económico convenido.
- 2) El monto económico del contrato es de \$ 300 exactos, libres de renta cancelados una hora antes de iniciar el evento.  
Anticipo de \$ \_\_\_\_\_ saldo \$ \_\_\_\_\_
- 3) El transporte y alimentación del personal de carrozas alegóricas serán por cuenta del contrato.
- 4) Lugar de evento San Fco. Gotera fecha 23 Nov. hora 6:00pm
- 5) Es obligación del contratante el libre paso de la carroza alegórica durante el recorrido:
  - a) Quitar vehículos mal estacionados y ramas de árboles que obstaculicen el paso de la carroza alegórica.
  - b) Apartar niños y personas que meten las manos u otra parte del cuerpo en el rodaje del remolque de dicha carroza.
- 6) La posible extensión del servicio requerirá arreglo entre ambas partes.

En constancia y acuerdo de todo lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de San fco Gotera, a los 8 días del mes de Noviembre de 2019.

F. \_\_\_\_\_  
Representante y Propietario

*Cancelado  
23/11/2019*

F. \_\_\_\_\_  
Contratante